



ESTADO Y PERSPECTIVAS DEL CURRÍCULO. FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

*Ómer Calderón
Decano Facultad de Ciencias y Educación
Jueves 15 de septiembre de 2022*

CURRÍCULO

Proyecto Universitario Institucional 1996-2000

La Universidad como centro educativo, cultural y científico de la Capital, generadora, transformadora y constructora del conocimiento universal, tiene como responsabilidad consolidar, desde su acción académica, escuelas de pensamiento y vincularse a las existentes con compromiso y protagonismo.

La Universidad fomenta programas académicos formales y no formales, a través de currículos modernos diversificados, flexibles, abiertos y pertinentes con el fin de atender las necesidades que se derivan de la formación cultural, pedagógica, científica y tecnológica del Distrito Capital de Bogotá y del país.

Proyecto Universitario Institucional. Educación de calidad para la equidad social 2001-2005

La reforma curricular constituirá el principio articulador del cambio en la universidad. Ella abre el camino para superar viejas costumbres reproductivas y autoritarias en el aula de clase. La acción de los estudiantes será un proyecto compartido con los profesores para la construcción del saber. La organización de los planes de estudio en ciclos destaca no sólo la importancia de la fundamentación conceptual para la formación en la disciplina, sino que abre el espacio para que la profundización se desarrolle con base en núcleos de problemas y la especialización sea realmente un ejercicio investigativo que posibilita al estudiante apropiarse de unas habilidades y destrezas relacionadas con un saber específico.

La programación flexible de saberes contextualizados y la integración de comunidades académicas con base en pedagogía intensivas serán los criterios orientadores del proyecto educativo. La reforma curricular es el puente que acercará rápidamente la Universidad a las fronteras del conocimiento para convertirla en protagonista y líder de un proyecto de desarrollo sostenible en Santa Fe de Bogotá.

CURRÍCULO

Proyecto Universitario Institucional 2018-2030. Universidad científica y creadora, crítica y ciudadana

En el currículum, estructura esencial conformada de modo coherente por las asignaturas del plan de estudios, se concibe el resultado del proceso formativo: lo que el sujeto debe ser, hacer y saber, en referencia al despliegue de su acción dentro de los contextos sociales, económicos y culturales.

El diseño curricular supone la consulta de diversas fuentes y la participación de distintos actores en dicho proceso. Si se comprende el currículum como un proceso de construcción colectiva permanente tras un ideal educativo, resulta aconsejable el esfuerzo colectivo en la estructuración de los programas de formación.

Los programas académicos tienen una concepción de currículum implícita o explícita, que se hace visible en la fundamentación teórica y en la organización del plan de estudios. Dicha concepción emana de la importancia que conceden los responsables de su elaboración a ciertos atributos del perfil profesional y a los contenidos relacionados con los campos disciplinares que son seleccionados para definir el horizonte de la formación humana, ciudadana y profesional.

LEY 115 DE 1994 (febrero 08). Por la cual se expide la ley general de educación

CAPITULO 2

Currículo y Plan de Estudios

ARTICULO 76. Concepto de currículo. Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO 230

11/02/2002

CAPITULO I

Normas técnicas curriculares

Artículo 2°. Orientaciones para la elaboración del currículo. El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Organización curricular institucional

Acuerdo 004 de febrero 26 de 1996 «Por el cual se expide el Estatuto Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas»

- Organización establecida en ciclos y componentes.
 - Ciclo de fundamentación.
 - Ciclo de profundización.
 - Componente de integración
 - Componente básico
 - Componente profesional

Proyecto Educativo de Facultad. La Facultad de Ciencias y Educación como Proyecto Educativo, Sociocultural y Ético-político

- Organización establecida en ejes, campos y etapas de formación
 - Eje de constitución de sujetos.
 - Eje de construcción de conocimiento.
 - Eje de proyección social y cultural.
 - Campo de formación científica y tecnológica
 - Campo de formación pedagógica y didáctica.
 - Campo de formación investigativa
 - Campo de formación ético-política
 - Campo de formación comunicativo-estético.
 - Etapa de fundamentación
 - Etapa de profundización
 - Etapa de innovación-creación

Elementos de reflexión curricular al interior de la Facultad

1. Dispersión de los campos de formación.
2. Supresión de una mirada que tenga acento en el sujeto de formación
3. Evaluación curricular de la experiencia de egreso de las primeras cohortes de los diseños curriculares construidos en las vigencias 2016 y 2017.
4. Índices de flexibilidad y transversalidad curricular en relación a los espacios académicos electivos y la supresión del carácter intrínseco y extrínseco.

Perspectivas curriculares al interior de la Facultad de Ciencias y Educación

- Implicaciones en la organización curricular de la Facultad a partir de los procesos de reforma adelantados y propuestos por la comunidad universitaria (escuelas).
- Evaluación curricular de la experiencia y trayectoria de los propósitos de formación materializados en el Proyecto Educativo de la Facultad, propuesto desde la vigencia 2023.
- Materialización de una estructura curricular coherente con los diseños curriculares del nivel micro (proyectos curriculares), nivel meso (Proyecto Educativo de Facultad) y el nivel macro (Proyecto Universitario Institucional).
- Superación del marco normativo actual que regula la educación superior y los lineamientos que de allí se desprenden sobre currículo.